FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA®
UNINAVARRA

ACUERDO No. 002
(28 de Enero de 2013)

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA-,
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Fundación, y;

Considerando

Que mediante Acta de Constitución del 25 de Agosto de 2010 se creó la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA-,

Que en esta misma fecha se designó el Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA-, para que organizara toda la documentación necesaria para la solicitud de personería jurídica.

Que el Consejo Superior, en uso de sus facultades legales y estatutarias y luego de realizar los respectivos estudios de factibilidad encontró procedente crear los siguientes programas para desarrollar las actividades académicas de la Fundación Universitaria Navarra: Derecho, Tecnología en Gestión de los Servicios de Salud, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial e Ingeniería Ambiental.

Que con fundamento en lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Crear el programa de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA-,

Parágrafo: Tramítese ante el Ministerio de Educación Nacional el registro calificado para su oferta y desarrollo.

Dado en Neiva, Huila, a los Veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil trece

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria